

LA RIOJA, 06 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Ylo
0078

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



Laura
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA						
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025						
DE ESCUELA A ESCUELA ZONA III - AIMOGASTA						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	DE LA VEGA, Máximo José	18.529.458	33 Horas Cátedras	Colegio "Pbro. Virgilio Ferreyra" - Anillaco	Colegio "Pbro. Virgilio Ferreyra" - Anillaco	Auxiliar de Dirección
2	ORTEZ, Ramón Claudio	25.225.632	11 Horas Cátedras	I.S.F.D. - Anjullón	ATT - InnovarTE, Sede de Supervisión Zona III	Coordinador de Actividades Artísticas
3	FABIAN, Marina Fernanda	26.646.895	32 Horas Cátedras	Escuela de Enseñanza Artística - Aimogasta	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Coordinadora Práctica Profesional
4	GOMEZ AGÜERO, Nicolás Santiago	22.793.488	20 Horas Cátedras	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Escuela Agropecuaria - Pinchas	Administrativo
5	HEREDIA, María Laura	24.939.393	20 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 1 - Capital	Pollivalente de Arte - Capital	Auxiliar Administrativo

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrizo
Aida Nicolasa Carrizo
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025
SEDE DE SUPERVISIÓN ZONA III - AIMOGASTA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	FERREYRA, Patricia Eli	24.474.420	13 Horas Cátedras	Colegio Secundario "Alberto Breyer" - Patquia	A.T.T.
2	PEREYRA, Pablo david	26.402.543	23 Horas Cátedras 02 Horas Cátedras	Colegio "Pbro. Virgilio Ferreyra - Anillaco Instituto Parroquial "Pedro Goyena"	A.T.T.

[Handwritten signature]
0018

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA